



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 31 de Enero de 2024

NOTIFICACION

VISTO Y CONSIDERANDO, los hechos ocurridos en la 8º fecha del Campeonato de Speedway Sureño, disputada el 26 de Enero de 2024, donde el piloto Fernando Santiesteban fuera protagonista de hechos extra deportivos donde el piloto efectuara reclamos y pedidos de explicación de forma desmedida e incorrecta a la autoridades de la prueba, es por esto que El consejo Directivo de la FEDERACION MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO, Resuelve:

- 1- Aplicar al mencionado piloto una fecha de Suspensión en suspenso, dejando claro que ante cualquier falta de índole deportiva o extra deportiva por mínima que sea, se aplicara la sanción mencionada.
- 2- NOTIFIQUESE y ARCHIVESE en el legajo del piloto.

FERNANDO MORENO
Secretario

HUGO ISMAEL MARI
Presidente